



RESOLUCION No. 680-AD-90

Lima, 12 de OCTUBRE de 1989

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está empeñado en reorientar el funcionamiento de las diferentes oficinas en concordancia a las nuevas políticas y objetivos trazados;

Que, una de la Oficinas críticas de la entidad que requiere especial atención es la Oficina de Administración, en tal sentido es imperativo encargar las funciones de dicha dependencia a un Profesional de probada solvencia y de vasta experiencia en la materia;

Que, Don AMERICO GUEVARA RODRIGUEZ, reúne las condiciones indispensables para realizar tales funciones;

En armonía a lo dispuesto en el Artículo Nº 2 del D.S. Nº 07-86-ED Reglamento de la Ley General del Deporte;

Con la opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Vº Bº de la Dirección Ejecutiva Nacional;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley General del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- ENCARGAR las funciones de la Dirección General de la Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte al C.P.C.AMERICO GUEVARA RODRIGUEZ a partir de la fecha, en calidad de Ad-honorem.

Artículo Segundo .- Al citado profesional le corresponderá percibir la bonificación por Refrigerio y Movilidad y el subsidio por "La Salud y la Familia" por su desempeño en la labor efectiva.

Regístrese y comuníquese,



Signature of Michel Azcueta Gorbostiza, Presidente del Consejo Nacional del Deporte

LELB/UP r6